Calle 12 N 8-99 B. Nazareth, Valencia -
314 5609641 esehscj@hotmail.co
www.esehscj.co

FECHA: 31 de octubre de 2026.

LUGAR: E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

En Valencia- Córdoba, al día 31 del mes de octubre del año 2026, siendo las 8:00 am, el Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Valencia: Doctor: **ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ**, procede a la escogencia de la propuesta para: "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL CONTRATANTE A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE VALENCIA – CORDOBA".

Escogencia de la Propuesta.
Con el propósito de evaluar la propuesta presentada y de escoger al proponente para desarrollar el objeto del Contrato a suscribir, para el PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL CONTRATANTE A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE VALENCIA – CORDOBA.

Se presentó la siguiente propuesta: "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL CONTRATANTE A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DE VALENCIA – CORDOBA", por la suma de VEINTIDOS **QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($15.300.000.oo) M/C**

El gerente evaluó la propuesta presentada y opto por escoger dicha propuesta presentada por **MV INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S**, identificada con el Nit. **901250520-9**. En razón a: 1) Que ésta se encuentra acorde con las necesidades de la Empresa, 2) El Oferente acredita idoneidad y experiencia y debido a que la oferta presentada es necesaria. De igual forma el valor de esta oferta se ajusta al presupuesto de la E.S.E., que se destinó para las actividades que constituyen el objeto del contrato.

Para constancia se firma en Valencia, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año 2026.

ALBERTO SEGUNDO VIDAL DIAZ.
Gerente.

Elaboró: Armando Julio.
Revisó: Tomás Valdelamar.